

Facatativá, 03 de febrero de 2025

Señor
RAFEL ANDRÉS LEÓN MORENO
 VIMACH SAS
 NIT 830069961-1

Publicación Vía SECOP

REF: Comunicación de Aceptación Oferta – Invitación Pública CPMSFFA MC 01 DE 2025

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por el Decreto 2516 de 2011, de manera atenta le manifiesto que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera expresa e incondicional, por lo que deberá cumplir con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

N° DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION	01 de 2025
CONTRATISTA	Nombre: VIMACH SAS
	NIT: 830069961-1
	Representante Legal: RAFAEL ANDRÉS LEÓN MORENO
	Identificación: C.C. 79948817 de Bogotá D.C.
	Celular:3174393209 Correo: analistcomercial.licitaciones@vimachcolombia.com
	Dirección: Carrera 69 No 37B 25 Sur Bogotá
OBJETO	Para el cumplimiento de las políticas, los objetivos institucionales y las necesidades del Establecimiento, se requiere “CONTRATAR LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN VALORES UNITARIOS, DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA (HIPOCLORITO DE SODIO, GUANTES DE CAUCHO, JABÓN EN POLVO, PASTILLAS HIPOCLORITO, LIMPIADOR MULTIUSOS Y AMBIENTADOR VARITAS AROMATIZANTES), QUE SON NECESARIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA FACATATIVÁ - POLICÍA NACIONAL”

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT
	1	Blanqueadores (Hipoclorito de sodio): Compuesto químico, fuertemente oxidante de formula NaClO. Contiene cloro en estado de oxidación+1, es un oxidante fuerte, puro. (GALÓN DE 20 LITROS)	30
	2	Guantes resistentes a los químicos (de caucho): De látex, liviano y de alta resistencia, durable, suave e inodoro, para uso doméstico e industrial, tallas de 8 a 12. (CALIBRE DE 25 MILÍMETROS, Elaborados en látex de caucho natural, de acabado uniforme, libres de decoloración, áreas delgadas, partículas incrustadas, adhesividad y otras	100

		imperfecciones que puedan afectar su utilidad. El producto debe ser libre de poros o perforaciones. Corresponderán anatómicamente al contorno natural de la mano, cubriendo el brazo requerido para su utilización. Para ser utilizados en labores de hogar, oficina, agroindustria y fabriles de baja intensidad).	
	3	Surfactantes detergentes (jabón en polvo): Altamente concentrado especialmente indicado para el lavado de pisos y ropa de todo tipo de fibra. Su fórmula de última generación, incorpora enzimas (gránulos verdes) y blanqueadores ópticos (gránulos rosados), que ayudan a un proceso de lavado de extraordinaria eficacia. (BULTO 20 KILOS) .	13
	4	Accesorios para urinales o inodoros (pastillas hipoclorito): pastillas efervescentes a base de cloro que al ser diluidas en agua generan una potente solución desinfectante que permite intervenir un amplio espectro de microorganismos. Presentación PAQUETE POR KILO	21
	5	Limpiadores de pisos (ambientador líquido): Líquido denso y de apariencia viscosa, de muy buen aroma y perdurable, que logre ambientes limpios, frescos y agradables, producto a base de aceites aromatizantes, preservativos y colorantes para mejor durabilidad del producto en las superficies a usar. Con aroma a lavanda (GALÓN DE 20 LITROS)	30
	6	Refrescador de aire (ambientador varitas aromatizantes): palitos de madera que son colocados dentro de un recipiente lleno de aceite perfumado, el cual absorbe y posteriormente expande en el aire, material Pet, alto 5,5 cm, ancho 24,5 cm, contenido 80 ml, en diferentes aromas por unidad.	18

De acuerdo a lo establecido en el estudio previo y en la invitación del presente proceso, las cantidades de los elementos fueron ajustadas a las necesidades de la entidad con el fin de agotar la totalidad del rubro, estableciendo la relación costo – beneficio, conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, además del porcentaje de ahorro y elementos por adquirir.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de Noviembre de 2024, contados a partir de la firma del acta de inicio una vez se dé la aprobación de las Garantías de Cumplimiento, por parte del Coordinador del Grupo Administración de Recursos de la Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá - Policía Nacional, lo que deberá a su vez, cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 125 de fecha 09/01/2025 Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-901 EPC miembros de la Policía Nacional-Facatativá, posición catálogo de gastos A-02-02-01-003-005, otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre), objeto: "CONTRATAR LA ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS EN VALORES UNITARIOS, DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA (HIPOCLORITO DE SODIO, GUANTES DE CAUCHO, JABÓN EN POLVO, PASTILLAS HIPOCLORITO, LIMPIADOR MULTIUSOS Y AMBIENTADOR VARITAS AROMATIZANTES), QUE SON NECESARIOS PARA EL ÓPTIMO

	<p>FUNCIONAMIENTO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA FACATATIVÁ - POLICÍA NACIONAL.” y respaldado por la Resolución No. 000002 del 02-01-2025, por valor de <u>TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS (\$3.999.605,00).</u></p>									
<p>VALOR PROPUESTA/ CANTIDADES AJUSTADAS</p>	<p>TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$3.998.618) M/CTE.</p>									
<p>GARANTIA</p>	<p>De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.</p> <p>No obstante, en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago establecida, la Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá –Policía Nacional, considera pertinente solicitar se constituya por el proponente cuya Oferta sea aceptada, Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales, a favor de la Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá –Policía Nacional, Vereda la Chueca Barrio Santa Marta Facatativá. NIT 800141375-3 dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación en el SECOP II de la comunicación aceptación de la oferta.</p> <p>Dicha garantía consistirá en la póliza expedida por compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia y cuya matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia y/o por garantía bancaria y/o Patrimonio Autónomo que cubra, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12, y 2.2.1.2.3.1.16, los riesgos y suficiencias que se indican a continuación:</p> <p>El Oferente que resulte adjudicatario debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá –Policía Nacional. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos: (A) cumplimiento del Contrato, el cual debe cubrir:(a) el incumplimiento total o parcial del Contrato; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del Contrato; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; (B) calidad del servicio; y (C) Calidad de los bienes--. La suficiencia de cada uno de los amparos y la vigencia de los mismos es la indicada en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="496 1640 1360 1900"> <thead> <tr> <th>AMPARO</th> <th>SUFICIENCIA</th> <th>VIGENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento del contrato</td> <td>10%</td> <td>Duración del contrato y 4 meses mas</td> </tr> <tr> <td>Calidad y correcto funcionamiento</td> <td>20%</td> <td>Duración del contrato y 4 meses mas</td> </tr> </tbody> </table>	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA	Cumplimiento del contrato	10%	Duración del contrato y 4 meses mas	Calidad y correcto funcionamiento	20%	Duración del contrato y 4 meses mas
AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA								
Cumplimiento del contrato	10%	Duración del contrato y 4 meses mas								
Calidad y correcto funcionamiento	20%	Duración del contrato y 4 meses mas								



SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo de intendente YEISSON HENAO SANTANA Responsable Registro y Control y Supervisor del Contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Los bienes serán entregados en la Cárcel y Penitenciaría de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública de Facatativá-PONAL, ubicado en la vereda la Chueca, Barrio Santa Marta Municipio de Facatativá, Cundinamarca.
CUENTA BANCARIA	BANCO DAVIVIENDA Cuenta corriente No 830069961-1 a nombre de VIMACH SAS

Para la ejecución de las obligaciones contractuales se requiere registro presupuestal de la presente comunicación de aceptación, previa aprobación por parte de la Oficina Asesora Jurídica, de la garantía única.

Para que la presente carta de aceptación de la oferta pueda ser objeto de registro presupuestal se requiere que el titular de la misma anexe, certificación bancaria, donde conste: Número y tipo de cuenta, nombre del titular y sucursal donde tiene la cuenta.

Atentamente:

Original firmado

Mayor **EDISON RODRIGUEZ LACHE**

Director Cárcel y Penitenciaría de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública
Facatativá – PONAL

Elaboró:
SI LICETH TRIANA MORENO
Responsable Contratos
CPMSSFFA PONAL

Revisó:
IJ MANUEL JOSÉ DÍAZ MUÑOZ
Subdirector
CPMSSFFA PONAL

Aprobó:
IJ MANUEL JOSÉ DÍAZ MUÑOZ
Subdirector
CPMSSFFA PONAL